

REGISTRADO N° R- 668

Corresp. Expte. N° 1537/2015

BAHIA BLANCA, 4 de agosto de 2015

VISTO:

La Resolución R- N° 497/2015, mediante la cual se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional A (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Director de Programación y Control Presupuestario; y

CONSIDERANDO:

Que por artículo 6° de la citada resolución se fijan las fechas de las instancias evaluativas;

Que la Directora General de Economía y Finanzas solicita postergar las fechas previstas para la instancia evaluativa;

Que, por lo expuesto, es necesario rectificar el artículo 6° de la Resolución R-N° 497/2015;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectificar el artículo 6° de la Resolución R- N° 497/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 6°: Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: 9 de noviembre de 2015.
- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): 12 de noviembre de 2015”.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón la Dirección General de Economía y Finanzas, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----

Mg. Miguel ADURIZ
Secretario General Técnico

Dr. Mario Ricardo SABBATINI
Rector